



## Mesa Directiva del Regimén condóminal 2025

### MESA DIRECTIVA

#### REGLAMENTO PARA EL USO DE LA ALBERCA DE CASA CLUB

- La alberca estará disponible de lunes a viernes de las 6:00 a las 20:00 horas y los sábados de las 9:00 a las 12:00 horas.
- No se permite el ingreso fuera de este horario por motivos de seguridad.
- Solo podrán ingresar el titular y sus beneficiarios registrados.
- Es obligatorio entrar cada uno con el uso de su biométrico.
- Es obligatorio ducharse antes de ingresar a la alberca.
- Se debe usar ropa de baño adecuada (no se permite ropa de calle o interior), gorra y goggles obligatorio.
- Prohibido el uso de zapatos dentro del área de la alberca.
- Prohibido correr, empujar o jugar bruscamente dentro y alrededor de la alberca.
- Prohibidos los clavados.
- Niños menores de 12 años deben estar acompañados por un adulto en todo momento.
- No se permite ingresar a la alberca con heridas abiertas o enfermedades contagiosas.
- Prohibido el uso de altavoces o música.
- No hay salvavidas en el área; el uso de la alberca es bajo responsabilidad de cada usuario.
- Para tomar clase en los horarios establecidos será necesario inscribirse previamente.
- Para hacer uso de la alberca fuera de los horarios de clase será necesario registrarse previamente, con un máximo de 6 usuarios por hora.
- En horarios de clase no se permite el acceso a personas que no estén inscritas.
- En caso de emergencia, comunicarse con la administración.
- El incumplimiento de este reglamento puede resultar en:
  1. Llamadas de atención verbales o escritas.
  2. Suspensión temporal del uso de la alberca.
  3. Suspensión definitiva en caso de faltas graves o reincidencia.
- La administración no se hace responsable por accidentes, robos o pérdidas de objetos personales en el área de la alberca y baños.



## Mesa Directiva del Régimen condómino 2025

MESA DIRECTIVA

### Uso Libre de la Alberca (Periodo Diciembre 2025)

Esta sugerencia aplica exclusivamente para el periodo en que **no hay clases de natación** (Diciembre 2025).

#### Capacidad Máxima y Distribución

Dadas las dimensiones de la alberca (12.5 m x 6 con una profundidad de 1.10 dividida en división en 3 carriles:

- **Capacidad Máxima por Hora:** Se recomienda un máximo de 18 **personas por hora**.
- **Distribución por Carril:** 7 personas por cada uno de los 3 carriles.

#### Sistema de Registro Obligatorio

Para evitar la saturación y asegurar la seguridad de todos, es **obligatorio** el registro previo:

- Los vecinos interesados en hacer uso de la alberca en este periodo deberán **registrarse la hora a la que asistirán** para asegurar su espacio un día antes
- El cupo máximo es de 18 **personas por bloque horario**.

#### Horario de Uso Libre

- **Horario General:** De **6:00 a.m. a 9:00 p.m.**

#### Reglas de Seguridad y Cuidado

- **Menores de Edad:** Por seguridad, **ningún niño o adolescente menor de edad** puede ingresar o permanecer solo en la alberca. Deben estar bajo la **supervisión constante de un adulto responsable** (papá, tío, abuela, etc), que permanezca en el área.



## Mesa Directiva del Regimén condóminal 2025

### MESA DIRECTIVA

### Consideraciones Importantes (A partir de Enero 2026)

Se recuerda a todos los vecinos que, a partir del inicio de las clases de natación en Enero, se deberán **respetar estrictamente los horarios reservados** para dichas clases.

#### • Horarios Ocupados por Clases (Restricción de Uso Libre):

- **Mañanas:** De 7:00 a.m. a 9:00 a.m.
- **Tardes:** De 4:00 p.m. a 6:00 p.m.
- *El uso libre estará permitido en los horarios restantes.*

### Indicaciones Obligatorias para el Ingreso a la Alberca

Por seguridad, higiene y cumplimiento del reglamento, todos los usuarios deben seguir estas indicaciones:

- 1. Indumentaria Requerida:** Portar **traje de baño de lycra**, gorra de natación, googles (gafas de natación) y sandalias para las áreas húmedas. **Nota sobre el Traje de Baño:** Se acepta el uso de traje de baño de dos piezas, siempre y cuando sea material de lycra/natación.
- 2. Ducha Preliminar:** Es **obligatorio** ducharse **antes de ingresar** a la alberca para eliminar cremas, aceites corporales y sudor.
- 3. Ducha Post-Uso:** Al finalizar su tiempo de uso, el tiempo máximo permitido en la regadera es de **5 minutos** para optimizar el uso de los vestidores.
- 4. Uso recreativo Lunes a Viernes** de 1:00 a 2:00pm y de 7:00 a 8:00pm. **Sabados:** de 10:00 a 12:00

| Detalle              | Especificación para este mes Diciembre de 2025  |
|----------------------|---|
| Capacidad Máxima     | 18 personas por hora (6 personas por cada uno de los 3 carriles).   |
| Horario de Uso Libre | 6:00 a.m. a 9:00 p.m.   |
| Recreativo           | Viernes de 1:00 a 2:00 pm y de 7:00 a 8:00 pm   |
| Registro             | <b>OBLIGATORIO</b> para reservar su espacio en el bloque horario deseado, evitando saturación y posibles accidentes, ser puntuales ya que después de 10 minutos de la hora reservada se dará el lugar a quien este presente. Y podrá registrarse para su uso después de 7 días. |



## Mesa Directiva del Régimen condómino 2025

MESA DIRECTIVA